



MENDOZA, - 8 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14006/19 caratulada: "CORTEZ, Dino Adriel s/  
Solicitud acreditación Cursos Optativos- Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Dino Adriel CORTEZ (Registro N° 25.638) un total de DOSCIENTAS OCHO (208) horas, en calidad de Cursos Optativos, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

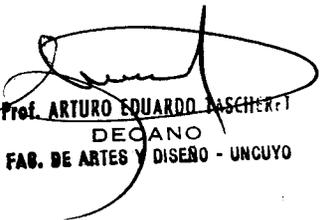
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 283

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
| g     |
|       |

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Marchi Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EQUARDO PASCHER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO